



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 20 de agosto del 2024

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 266-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 046-2024-V-CERES-FCA-UNAC de fecha 16 de agosto del 2024, recibido el 19/08/2024, por el cual el Responsable del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Mg. Leoncio Puelles Cacho, remite el Informe Final de Responsabilidad Social titulado: "LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA", organizado por los docentes Lic. Adm. Ana María Chávez Suárez, Dr. Madison Huarcaya Godoy y los estudiantes de la Asignatura Ética, Ciudadanía y Deontología, I Ciclo, GH 02A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, numeral 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, conforme al Art. 39 numeral 39.2 inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Línea, entre los que se encuentra el Comité de Extensión y Responsabilidad Social;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad.....";

Que, según el Art. 405° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión de la Universidad, congruente con su visión, misión y funciones, propiciando la participación de la comunidad;

Que, el Art. 409° numerales 409.4 y 409.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la responsabilidad social incluye las actividades siguientes: Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad y fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo al Art. 410° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los docentes y estudiantes de la Universidad están obligados a desarrollar sus actividades universitarias con responsabilidad social;

Que, el Art. 411° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la Universidad como parte de su responsabilidad social, fomenta el proceso de acreditación universitaria en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente;

Que, con Resolución de Decano N° 202-2024-D-FCA-UNAC de fecha 21 de junio del 2024, se resuelve aprobar, el proyecto de responsabilidad social: "LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA", organizada por los docentes Lic. Adm. Ana María Chávez Suárez, Dr. Madison Huarcaya Godoy y los estudiantes de la Asignatura Ética, Ciudadanía y Deontología, I Ciclo, GH 02A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, asimismo la realización del proyecto de Responsabilidad Social será dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Público "Callao" el día miércoles 26 de junio del 2024, correspondiente al Semestre Académico 2024-A;

Que, asimismo, con INFORME N° 002-AMCHS-FCA-2024 de fecha 18 de julio del 2024, la docente Lic. Adm. Ana María Chávez Suárez y el Dr. Madison Huarcaya Godoy remiten el Informe Final de Responsabilidad Social Titulado: "LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA";

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el **INFORME FINAL** de Responsabilidad Social titulado: "LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA", organizado por los docentes **Lic. Adm. ANA MARIA CHAVEZ SUAREZ, Dr. MADISON HUARCAYA GODOY** y los estudiantes de la Asignatura Ética, Ciudadanía y Deontología, I Ciclo, GH 02A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, la misma que se anexa en cuarenta (40) páginas y forman parte integrante de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

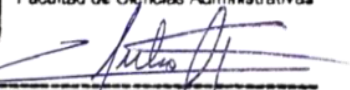
Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SEGUNDO.- RECONOCER Y AGRADECER, el cumplimiento de Responsabilidad Social de los docentes **Lic. Adm. ANA MARIA CHAVEZ SUAREZ, Dr. MADISON HUARCAYA GODOY** y los estudiantes de la Asignatura Ética, Ciudadanía y Deontología, I Ciclo, GH 02A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Comité de Calidad Académica y Acreditación-FCA, Secretaria Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla
DECANO

INFORME N° 002-AMCHS-FCA-2024

A : Dr Julio W. Tarazona Padilla

Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

De : Lic. Ps. Ana María Chávez Suarez

Docente Ordinaria – Curso: Ética, Ciudadanía y Deontología. Responsable

Dr. Madison Huarcaya Godoy
Docente Ordinario FCA.-UNAC

Asunto : Informe Final de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)
“LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA”

Ref. : Res. Decanal N° 202-2024-D-FCA-UNAC.del 21 de junio del 2024

Fecha : 18 de julio del 2024

Por el presente le saludo y en relación al asunto en referencia cumplo en informar lo siguiente:

1. El proyecto RSU: “La Ética y ciudadanía como camino a la excelencia de la comunidad Chalaca ” en la conferencia con estudiantes de Secundaria del Colegio Nacional del Callao se efectuó el 26 de junio del 2024 de 8:0am a 12:00am con la participación de los estudiantes del curso: Ética, ciudadanía y Deontología del Grupo Horario 01A del actual Ciclo 2024-A a mi cargo, que se autorizó mediante la Resolución Decanal N° 202-2024-D-FCA-UNAC de fecha 21 DE Junio del 2024 (Anexo 1).
2. El proyecto RSU antes mencionado se generó en la problemática de la compleja situación nacional y local de omisión y transgresión de valores contenidas en el Sistema normativo vigente de tutela del interés público y los derechos de las personas en la sociedad; y, le corresponde a las finalidades de la Universidad Nacional del Callao – UNAC contribuir en la búsqueda constante de mejorar nuestra sociedad chalaca con la educación ética para formar ciudadanos íntegros y conscientes de su impacto personal y social, justificándose la difusión del conocimiento ético que favorece la dignidad y construcción moral, además del pensamiento crítico contribuyen a los escolares de Educación Secundaria en la Región Callao puedan discernir cuál es su papel en la sociedad y que toman conciencia sobre sus acciones en la vida con cambios positivos en su comunidad.

3. Por ello, en ejecución de la actividad contenida en el Proyecto RSU en mención en el Colegio Nacional del Callao cuyo Director tuvo la gentileza de su autorización permitió cumplir con el objetivo general de Promover valores fundamentales, fomentar la reflexión crítica y fortalecer el tejido social desde una edad temprana mediante acciones formativas éticas ciudadanas y con los objetivos específicos del Proyecto RSU referido con sus beneficiarios directos e indirectos identificados en el Proyecto RSU.
4. En consecuencia, los resultados en función de los objetivos se han efectuado considerando la sostenibilidad del Proyecto, adjuntando al presente los Indicadores de Calidad de logro y la evidencia de la ejecución de las principales actividades conformantes de su realización.
5. Finalmente, solicitamos se sustancie el presente informe conforme a su naturaleza, no teniendo más que mencionar.

Atentamente,



Lic. Ps. Ana Maria Chávez Suarez
Cod. 2332



Dr. Madison Huarcaya Godoy
✓ Cod. 2736

**INFORME FINAL DE PROYECTO
DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIO**

**“LA ÉTICA Y CIUDADANÍA
COMO CAMINO A LA
EXCELENCIA DE LA
COMUNIDAD CHALACA”**

CONTENIDO

1.RESOLUCION DECANO DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

2.PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

3.RESUMEN FINAL DE ACTIVIDADES DE PROYECTO RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

4.GESTION DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ACTIVIDADES DIDACTICAS

5.GESTION DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA REDES SOCIALES

6.ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Bellavista, 21 de junio del 2024

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 202-2024-D-FCA-UNAC.

Visto, el Oficio N° 031-2024-V-CERES-FCA-UNAC de fecha 12 de junio del 2024, recibido el 21/06/2024, por el cual el Responsable del Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Mg. Leoncio Puelles Cacho, remite la propuesta del proyecto de Responsabilidad Social: "LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA", organizado por los docentes Lic. Adm. Ana María Chávez Suárez, Dr. Madison Huarcaya Godoy y los estudiantes de la Asignatura Ética, Ciudadanía y Deontología, I Ciclo, GH 02A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2024-A.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado;

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, numeral 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne;

Que, conforme al Art. 39 numeral 39.2 inciso d) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional básica, la cual comprende los Órganos de Línea, entre los que se encuentra el Comité de Extensión y Responsabilidad Social;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad.....";

Que, en el Art. 187° numeral 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que una de las atribuciones del Decano es dirigir administrativamente la Facultad;

Que, según el Art. 405° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión de la Universidad, congruente con su visión, misión y funciones, propiciando la participación de la comunidad;

Que, el Art. 409° numerales 409.4 y 409.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la responsabilidad social incluye las actividades siguientes: Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad y fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines;

Que, de acuerdo al Art. 410° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los docentes y estudiantes de la Universidad están obligados a desarrollar sus actividades universitarias con responsabilidad social;

Que, el Art. 411° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la Universidad como parte de su responsabilidad social, fomenta el proceso de acreditación universitaria en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente;

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social: "LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA", organizada por los docentes **Lic. Adm. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ, Dr. MADISON HUARCAYA GODOY** y los estudiantes de la Asignatura Ética, Ciudadanía y Deontología, I Ciclo, GH 02A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, asimismo la realización del proyecto de Responsabilidad Social será dirigido a los estudiantes de la **Institución Educativa Público "Callao"** el día miércoles 26 de junio del 2024, correspondiente al Semestre Académico 2024-A, según se detalla en el anexo adjunto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 429-7296

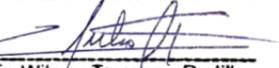
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SEGUNDO.- DEMANDAR, que al término de la actividad, los docentes presentarán al Decanato y al Comité de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas su Informe Técnico Sustentatorio con las evidencias realizadas a los beneficiarios del proyecto, en un plazo de diez (10) días hábiles.

TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Comité de Extensión y Responsabilidad Social-FCA, Dirección del Departamento Académico de Administración, Dirección de la Escuela Profesional de Administración, Comité de Calidad Académica y Acreditación-FCA, Secretaría Académica-FCA e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Julio Wilmer Tarazona Padilla
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

"LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA"

2. TEMPORALIDAD: 26 DE JUNIO DEL 2024

3. RESUMEN DEL PROYECTO (Resumen Ejecutivo)

Se realizará una conferencia ética presencial acerca del tema "LA ÉTICA Y CIUDADANÍA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA".

4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Ante la compleja situación nacional y local de omisión y transgresión de valores contenidos en el Sistema Normativo vigente de tutela del interés público y los derechos de las personas en la sociedad, le corresponde a la UNAC contribuir en la búsqueda constante de mejorar nuestra sociedad chalaca con la educación ética, que es fundamental para formar ciudadanos íntegros y conscientes de su impacto personal y social.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es así que conscientes del papel que tiene la Universidad en la actualidad, emprenderemos este Proyecto dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa Público "Callao". Este evento pretende responder a los estándares del nuevo modelo curricular en educación superior universitaria.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL:

Promover valores fundamentales, fomentar la reflexión crítica y fortalecer el tejido social desde una edad temprana mediante acciones formativas éticas ciudadanas en la Institución Educativa Público "Callao".

6.2 OBJETIVO ESPECIFICO:

- a) Diseñar la actividad de comunicación interactiva y participativa a los estudiantes de la Institución Educativa Público "Callao", proceso de aprendizaje ética de los estudiantes que aborden temas éticos relevantes como: valores, honestidad, justicia, responsabilidad social y el ciudadano del medio ambiente.*
- b) Promover la formación integral de los estudiantes y cultivar una sociedad más ética y justa con una ciudadanía informada, participativa y de respeto a los derechos fundamentales.*

7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

Estudiantes de la Institución Educativa Público "Callao", Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y sociedad en general.

8. RESULTADOS EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS

1. En lo que concierne a la *Gestión Universitaria*: La meta está orientada hacia la transformación de la Universidad en una comunidad de ejemplo democrático, de equidad y transparencia, y modelo de desarrollo sostenible. Es una doble fuente de aprendizaje aprende su carrera, y hábitos y valores ciudadanos.

2. En lo que concierne la docencia: La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, desde el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Se trata de ser creativos, y de imaginar cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. En lo que concierne a la investigación: La meta es promover la investigación para el desarrollo como firmar convenios con otras instituciones, desarrollar investigaciones interdisciplinarias sobre la misma problemática en el mismo lugar, y desde sus especialidades respectivas. Son saberes que mediante la interdisciplinariedad es más amplio el aporte a la investigación.

3. En lo que concierne a la proyección social: La meta es trabajar con los grupos de interés y los docentes para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria que gestione las

iniciativas estudiantiles y docentes, y a su vez, se pueda controlar su calidad.

9. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Se sostiene porque se ha planificado sin costo alguno.

10. INDICADORES DE CALIDAD QUE NOS DARAN CUENTA QUE EL PROYECTO SE ESTÁ LOGRANDO.

- a) Lista de asistencia del público.*
- b) Encuesta de satisfacción a los asistentes.*

11. PRINCIPALES ACTIVIDADES.

- a) Determinar el tema del seminario, (todo el grupo participa).*
- b) Determinar grupo de interés. (todo el grupo participa).*
- c) Determinar la cantidad de asistentes al seminario. (todo el grupo participa).*
- d) Determinar subgrupos de trabajos*
- e) Delegar responsabilidades a los integrantes del grupo de trabajo*
- f) Responsables elaborar diapositivas.*
- g) Responsable de elaborar banners.*
- h) Responsables de exponer el tema.*
- i) Anfitrión.*
- j) Delegar un moderador para el seminario (presentará al grupo, guiará a los exponentes para la exposición, solicitará a los asistentes a realizar preguntas, guiará al grupo de trabajo en el proceso de respuestas a las preguntas (máximo 5 preguntas al finalizar la exposición, tiempo de*

realización de preguntas 3 minutos y será escrito a través del chat siendo el moderador el que les dará lectura)

- k) Respuestas a las preguntas de los asistentes al seminario virtual.*
- l) Tiempo de duración del seminario 1 hora (exposiciones 45 minutos preguntas y respuestas 15 minutos)*
- m) Culminación de la actividad dando cierre (moderador)*

12. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

- a) Elaboración del Proyecto de RRSS.*
- b) Elaboración de Plan de Trabajo*
- c) Elaborar el informe final.*

13. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Grupo colaborativo de los estudiantes comprometidos con la comunidad, recursos propios.

14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Estará a cargo de los docentes responsables.

15. FUENTES CONSULTADAS

Experiencias anteriores en eventos de responsabilidad social en la Universidad Nacional del Callao.

16. RESPONSABLES DEL PROYECTO.

Lic. Adm. Ana Maria Chavez Suarez, Dr. Madison Huarcaya Godoy y los estudiantes de la Asignatura Ética, Ciudadanía y Deontología, I Ciclo, GH 02A, Semestre Académico 2024-A.



Lic. Adm. ANA MARIA CHAVEZ SUAREZ
DOCENTE RESPONSABLE



Dr. MADISON HUARCAYA GODOY
DOCENTE RESPONSABLE

RESUMEN FINAL DEL PROYECTO

“LA ETICA Y CIUDADANIA COMO

CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA

COMUNIDAD CHALACA”

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“LA ETICA Y CIUDADANIA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALA”

2. TEMPORALIDAD: 26 DE JUNIO DEL 2024 (La exposición comenzó a las 8:20 a.m. y a acabo a las 10:20 a.m.)

3. RESUMEN DEL PROYECTO (Resumen Ejecutivo)

Se realizará una conferencia ética presencial acerca del tema “LA ETICA Y LA CIUDADANIA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALA” (El proyecto se realizo de manera excelente según lo organizado por los alumnos del 02A del curso de ética)

4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Ante la compleja situación nacional y local de omisión y transgresión de valores contenidos en el Sistema Normativo vigente de tutela de interés publico y los derechos de las personas en la sociedad, le corresponde a la UNAC contribuir en la búsqueda constante de mejorar nuestra sociedad chalaca con la educación ética, que es fundamental para formar ciudadanos íntegros y conscientes, de su impacto personal y social.

- 4.1. La presentación elaborada por los alumnos del 02A del curso de ética abarco todos los puntos de la problemática, teniendo un gran dominio del tema y explicando de manera óptima como contra restar a la problemática.

5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es así que consciente del papel que tiene la universidad en la actualidad emprenderemos este Proyecto presencial en el auditorio del Colegio Nacional Callao. Este evento pretende responder a los estándares del nuevo modelo curricular en educación superior universitaria.

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL:

Promover valores fundamentales, fomentar la reflexión critica y fortalecer el tejido social desde una edad temprana mediante acciones formativas éticas ciudadanas en el Colegio Nacional Callao.

- El principal objetivo del proyecto de responsabilidad social se cumplió de manera satisfactoria, dando una excelente exposición con el correcto uso del lenguaje que debe usar un expositor, manteniendo en todo momento una correcta compostura.

6.2. OBJETIVO ESPECIFICO:

- a) Diseñar la actividad de comunicación interactiva y participativa en el Colegio Nacional Callao, proceso de aprendizaje ética de los estudiantes que aborden temas éticos relevantes como: valores, honestidad, justicia, responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente.

6.2.1. Se organizó el trabajo en cuatro grupos, cada grupo tuvo un líder designado el cual se encargo de organizar a cada miembro de su respectivo grupo. Los grupos en los que se dividió el trabajo son:

- Grupo de charla: Encargados de elaborar la estructura y la exposición de la presentación a elaborarse sobre el tema “LA ETICA Y CIUDADANIA COMO CAMINO A LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALA”
- Grupo de folletos: Encargados de la elaboración de afiches, trípticos, folletos informativos, etc. Estos con el fin de ser una complementación a la información expuesta por el grupo de charla.
- Grupo de redes sociales: Encargados de la publicidad del proyecto mediante las distintas redes sociales (Instagram: fca2320unac y tiktok), a su vez también se encargaron de la grabación mediante videos y la captura mediante fotos de la exposición del trabajo social.
- Grupo de actividades didácticas: Elaboraron distintos juegos didácticos con la finalidad de buscar la participación, la motivación y un acercamiento fraterno a los estudiantes del Colegio Nacional Callao.

- b) Promover la formación integral de los estudiantes y cultivar una sociedad mas ética y justa con una ciudadanía informada, participativa y de respeto a los derechos fundamentales.

6.2.2. Como parte de la elaboración del trabajo social y con la finalidad de informarle y darles a conocer mas sobre la UNAC a los estudiantes del Colegio Nacional Callao, se pidió apoyo al centro CEPRE UNAC con el fin de elaborar una acuerdo de apoyo mutuo donde, el centro CEPRE UNAC se comprometió a colaborar con mercancía

promocional y a cambio el grupo expositor brindó un espacio a los encargados del centro CEPRE UNAC para que puedan explicar de manera mas profunda sobre el tema.

7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Estudiantes del Colegio Nacional Callao y Sociedad en general.

- Beneficio totalmente recíproco para todas las partes que formaron parte del Proyecto de Responsabilidad Social.

8. RESULTADOS EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS

1. En lo que concierne a la Gestión Universitaria: La meta está orientada hacia la transformación de la Universidad en una comunidad de ejemplo democrático, de equidad y transparencia, y modelo de desarrollo sostenible. Es una doble fuente de aprendizaje aprende su carrera, y hábitos y valores ciudadanos.
2. En lo que concierne la docencia: La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, desde el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Se trata de ser creativos, y de imaginar cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. En lo que concierne a la investigación: La meta es promover la investigación para el desarrollo como firmar convenios con otras instituciones, desarrollar investigaciones interdisciplinarias sobre la misma problemática en el mismo lugar, y desde sus especialidades respectivas. Son saberes que mediante la interdisciplinariedad es más amplio el aporte a la investigación.
3. En lo que concierne a la proyección social: La meta es trabajar con los grupos de interés y los docentes para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y a su vez, se pueda controlar su calidad.

8.1. Resultados Finales:

Los resultados finales que se lograron del proyecto fueron mas que satisfactorios, superando las expectativas que presentaban los miembros organizadores del proyecto.

9. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Se sostiene porque se ha planificado sin costo alguno.

10.INDICADORES DE CALIDAD QUE NOS DARAN CUENTA QUE EL PROYECTO SE ESTA LOGRANDO

- a) Lista de asistencia del público.
- b) Encuesta de satisfacción a los asistentes.

11.PRINCIPALES ACTIVIDADES

- a) Determinar el tema del seminario, (todo el grupo participa). (Cumplido)
- b) Determinar grupo de interés. (todo el grupo participa). (Cumplido)
- c) Determinar la cantidad de asistentes al seminario. (todo el grupo participa). (Cumplido)
- d) Determinar subgrupos de trabajos (Cumplido)
- e) Delegar responsabilidades a los integrantes del grupo de trabajo (Cumplido)
- f) Responsables elaborar diapositivas (Grupo de charla) (Cumplido)
- g) Responsable de elaborar banners. (Grupo de folletos) (Cumplido)
- h) Responsables de exponer el tema. (Grupo de charla) (Cumplido)
- i) Anfitrión
- j) Delegar un moderador para el seminario (presentará al grupo, guiará a los exponentes para la exposición, solicitará a los asistentes a realizar preguntas, guiará al grupo de trabajo en el proceso de respuestas a las preguntas (máximo 5 preguntas al finalizar la exposición, tiempo (Heydi Sanchez) (Cumplido)





**GESTION DEL PROYECTO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA EN ACTIVIDADES
DIDACTICAS**

1. Creación de las ideas para la actividad a presentar:

Se realizó una reunión del grupo de Alumnos el día viernes 21/06/24 para realizar el plan de acción, todos los integrantes aportaron ideas para realizar los juegos didácticos. Se llegó al acuerdo que serían preguntas de cultura general, grupos de 5 alumnos divididos por 2 colores, azul y amarillo.

2. Búsqueda de la donación de merchandising para regalar a los alumnos:

La Delegada, como representante del grupo, buscó una reunión con la Dra. Noemi Sutta, directora del centro Pre UNAC, en la cual llegamos al acuerdo de la donación de presentes para los alumnos, siendo estos los siguientes:

- 20 cuadernos nuevos con el logotipo del Centro Pre UNAC
- 4 polos del Centro Pre UNAC para sortear
- Lapiceros para todos los asistentes
- Reglas para todos los asistentes
- Tablas periódicas para todos los asistentes
- Banners publicitarios
- Expositor especializado

Logrando así una mayor promoción del Centro Pre UNAC, para todos los alumnos visitados.

3. Reunión final para afinar detalles:

El día martes 25/06/24 realizamos la reunión final de grupo para culminar a detalle el speech dirigido a los alumnos, así como también la división de los premios y las preguntas para el concurso. Todos los participantes del grupo tuvieron una excelente aportación para que el proyecto salga óptimo.

GESTION DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN REDES SOCIALES

INTRODUCCIÓN:

El presente informe sobre el proyecto de responsabilidad social del curso de Ética, ciudadanía y deontología a cargo de la profesora Ana María Chávez Suárez, a realizar por los alumnos del I ciclo, código 2320-B, que consistió en realizar una charla sobre la ética y la ciudadanía junto a su importancia para la excelencia de la comunidad chalaca, a su vez se vio los efectos negativos de no hacer uso corrector tanto de la ética como de la ciudadanía. también se les hablo sobre los beneficios que tendrán al seguir el camino de los estudios universitarios y para culminar se les dio una pequeña explicación sobre la Universidad Nacional del Callao “UNAC” y sobre su sistema CEPRE.

Se tocará los puntos en lo que se encargó el grupo de Redes Sociales durante el proceso de este proyecto de Responsabilidad Social.

1. CREACION DE LAS REDES

El grupo de Redes Sociales, primero se encargó en crear la respectiva cuenta en Instagram y Tiktok bajo el nombre de “@FCA2320UNAC”, De esta forma se pudo publicar posts sobre la ética y la experiencia que se vivió en la charla. Se logro conseguir para la fecha 29/06/2024 la cantidad de 36 seguidores

Link de la cuenta de Instagram:

- https://www.instagram.com/fca2320unac?utm_source=ig_web_button_share_sheet&igsh=zDNIzDc0MzIxnW==

Link de la cuenta de Tiktok:

- https://www.tiktok.com/@fca2320unac?is_from_webapp=1&sender_device=pc

2. PUBLICACION DE HISTORIAS Y POSTS

Una vez aperturadas las cuentas, se empezó a evidenciar post referentes a la actividad planeada para el día 26/06/24 a través de la cuenta de Instagram, tanto como posts e historias de la charla.

3. DIVISION DE ACTIVIDADES

Para un mejor desempeño de las responsabilidades el grupo se dividió en partes de video y fotografía, en distintos ángulos tanto del auditorio como de los 2 salones más que se visitaron del 5to año de secundaria para de esa forma poder capturar con precisión la actividad de responsabilidad social.

4. FINALIZACION DEL PROYECTO

Para culminar el proyecto de Responsabilidad Social se subió a las redes un video donde se muestra la experiencia que se obtuvo en la charla, hablando sobre la ética y los diversos juegos didácticos que también se realizaron ese día en la “I.E NACIONAL DEL CALLAO “

Link del video a cuestión:

- <https://vm.tiktok.com/ZMrhjFJDJ/>

5. EVIDENCIA DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



ANEXOS



Universidad Nacional del Callao

**La ética y la ciudadanía como camino
hacia la excelencia en la comunidad
chalaca**

Código: 2023-B

CERTIFICACIÓN NACIONAL



LICENCIADA POR SUNEDU



INTRODUCCION

EN LA SIGUIENTE PRESENTACION LES HABLAREMOS UN POCO SOBRE QUE ES LA ETICA Y LA CIUDADANIA Y SU IMPORTANCIA PARA LA EXCELENCIA DE LA COMUNIDAD CHALACA, ASU VEZ VEREMOS LOS EFECTOS NEGATIVOS DE NO HACER USO CORRECTOR TANTO DE LA ETICA COMO DE LA CIUDADANIA. TAMBIEN LES HABLAREMOS SOBRE LOS BENEFICIOS QUE TENDRAN AL SEGUIR EL CAMINO DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y PARA CULMINAR LES DAREMOS UN PEQUEÑA EXPLICACION SOBRE QUE ES LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNA) Y SOBRE SU SISTEMA CEPRE.

¿QUE ES LA ETICA?

LA PALABRA “ÉTICA” PROVIENE DEL GRIEGO ETHOS Y SIGNIFICA CARÁCTER, COMPORTAMIENTO. EN FILOSOFÍA, LAS REFLEXIONES SOBRE ESTE TEMA COMENZARON EN LA ANTIGÜEDAD, EN EL DEBATE DE LOS ENSAYOS DE CÉLEBRES FILÓSOFOS COMO PLATÓN, ARISTÓTELES Y DEMÓCRITO.

ARISTÓTELES, EN PARTICULAR, ASOCIÓ EL COMPORTAMIENTO ÉTICO AL MEDIO PARA ALCANZAR LA FELICIDAD, SEGÚN SU ENSAYO ÉTICA A NICÓMACO.

COMO ES EL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO HUMANO, LA ÉTICA SE OCUPA DE LAS RELACIONES PERSONALES DE CADA PERSONA (COMO LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL DÍA A DÍA) Y EN UN SENTIDO MÁS AMPLIO, DE LOS VÍNCULOS COLECTIVOS. POR LO TANTO, SE TRATA DE UN CONCEPTO QUE APLICA EN LA CONDUCTA DE DIVERSAS PROFESIONES, COMO MÉDICOS, ABOGADOS, PERIODISTAS, E INCLUSO EN LA POLÍTICA.



¿QUE ES CIUDADANIA?

LA CIUDADANÍA ES LA CONDICIÓN QUE SE OTORGA A UNA PERSONA POR SER MIEMBRO DE UN ESTADO. ES UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PERMANENTE POR EL QUE LA PERSONA SE VA CONSTITUYENDO COMO SUJETO DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, Y VA DESARROLLANDO SENTIDO DE PERTENENCIA A UNA COMUNIDAD POLÍTICA (DESDE LO LOCAL A LO NACIONAL Y GLOBAL). EL CIUDADANO SE COMPROMETE, DESDE UNA REFLEXIÓN AUTÓNOMA Y CRÍTICA, CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA. ESTO LE DA A LA PERSONA UNA SERIE DE DERECHOS Y DEBERES QUE SOSTIENEN LA COMUNIDAD EN LA QUE VIVEN.

DERECHOS:

- DERECHOS POLÍTICOS: EL DERECHO A VOTAR, SER ELEGIDO PARA UN CARGO PÚBLICO Y PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS.
- DERECHOS CIVILES: EL DERECHO A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL.
- DERECHOS SOCIALES: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y LA VIVIENDA.

DEBERES:

- CUMPLIR CON LAS LEYES DEL PAÍS.
- PAGAR IMPUESTOS.
- DEFENDER EL PAÍS EN CASO DE GUERRA.
- PARTICIPAR EN LA VIDA CÍVICA DE LA COMUNIDAD.

LA CIUDADANÍA SE PUEDE ADQUIRIR POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN.

- CIUDADANÍA POR NACIMIENTO: LA ADQUIERE LA PERSONA QUE NACE EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO.
- CIUDADANÍA POR NATURALIZACIÓN: LA ADQUIERE LA PERSONA QUE NO HA NACIDO EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO, PERO QUE CUMPLE CON CIERTOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.

LA CIUDADANÍA ES UN CONCEPTO IMPORTANTE PORQUE PERMITE A LAS PERSONAS PARTICIPAR PLENAMENTE EN LA SOCIEDAD. LES DA LA OPORTUNIDAD DE INFLUIR EN LAS DECISIONES QUE LOS AFECTAN Y DE CONTRIBUIR AL BIEN COMÚN.



POR QUE ES IMPORTANTE LA ETICA Y LA CIUDADANIA PARA LA COMUNIDAD

LA ETICA CIUDADANA ES IMPORTANTE PORQUE NOS EDUCA PARA DESARROLLAR VALORES EN LA SOCIEDAD, PUES SON ESTOS LOS QUE NOS FACILITAN LA RELACIÓN CON OTRAS PERSONAS Y AUMENTAN EL NIVEL DE BIENESTAR COMÚN. ALGUNOS DE ESOS VALORES SON: LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, EL RESPETO, LA JUSTICIA, EL DIÁLOGO, LA EQUIDAD, LA JUSTICIA, ETC. SIN EMBARGO, CONTRAPUESTOS A ESTOS VALORES EXISTEN ANTIVALORES QUE DIFICULTAN LA VIDA DE LOS SERES HUMANOS EN SOCIEDAD, ENTRE MUCHOS OTROS, CITAMOS: EL INDIVIDUALISMO, EL EGOÍSMO, LA INTRANSIGENCIA, LA VIOLENCIA, LA INTOLERANCIA, LA COMPETITIVIDAD, ORGULLO, RACISMO, ETC.

LA ÉTICA CIUDADANA NOS DA LA IDEA DE QUE LA CIUDADANÍA LA EJERCE UN TIPO IDEAL DE “BUEN CIUDADANO” Y A LAS COMPETENCIAS CÍVICAS QUE ÉSTE DEBERÍA TENER. EJERCE LA CIUDADANÍA CON ÉTICA AQUEL CIUDADANO QUE RESPETA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, PARTICIPA ACTIVA Y RESPONSABLEMENTE DENTRO DE SU SOCIEDAD, QUE ES SOLIDARIO, TOLERANTE, AQUEL QUE CONOCE SUS DEBERES Y LOS CUMPLE.

Efectos negativos de aplicar de mala manera la ética y la ciudadanía en la comunidad

La falta de ética nos lleva a malas prácticas en nuestra vida profesional por ello seguir un código que puede ayudar a regular este comportamiento.

Algunas de las consecuencias son :

Perdida de credibilidad

Corrupción

Abuso de poder

sobornos

Falta de dedicación

Negligencia

Fraudes en las empresas

El comportamiento ético es, ante todo, una decisión individual, pero tratándose de conductas sociales y colectivas, es fundamental propiciar mecanismos que permitan crear condiciones que por lo menos dificulten la falta de ética en las decisiones y comportamientos, creando consecuencias puntuales cuando se presenten, porque, cuando ocurren, especialmente en la conducta de personas públicas o con acceso a poder, las consecuencias pueden ser negativas para todos.(Martinez, 2017)

Tener o no ética profesional es algo que uno elige como profesional.

De la misma manera que elegimos cómo queremos posicionarnos a nivel profesional, qué servicios o productos queremos vender así como qué proyectos elegimos hacer, un profesional, con independencia si trabaja por cuenta ajena como propia, también necesita decidir si quiere o no ser ético a nivel profesional.(Iglesias, 2019)

BENEFICIOS QUE NOS GENERA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFRECEN UNA AMPLIA GAMA DE BENEFICIOS QUE PUEDEN INFLUIR SIGNIFICATIVAMENTE EN LA VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES. A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS MÁS DESTACADOS:

BENEFICIOS

BENEFICIOS PROFESIONALES Y ECONÓMICOS

- 1. Mejora la Empleabilidad: Un título universitario puede reportar muchas ventajas profesionales y salariales. Según una encuesta, el 73% de los licenciados atribuyen a su título universitario el haberles permitido conseguir el trabajo que deseaban en el año siguiente a su graduación. Además, los titulados universitarios tienen más seguridad laboral, cobran un salario más alto y alcanzan puestos directivos más rápidamente que los que no lo tienen.*
- 2. Salario Alto: Cuanto mayor sea el nivel de educación de un empleado, mayor será el salario que le espera al momento del empleo. Existe una brecha particularmente fuerte entre quienes solo tienen educación secundaria y quienes tienen una licenciatura.*
- 3. Oportunidades Laborales: Las universidades privadas, en particular, ofrecen una serie de beneficios relacionados con la vinculación empresarial. Esto permite a los estudiantes obtener experiencia práctica y construir su currículum para el futuro.*

BENEFICIOS PERSONALES Y SOCIALES

- 1. Mejora la Salud y la Satisfacción Vital: Los titulados universitarios tienen mejor salud y satisfacción vital, y también más amigos. Además, un estudio reveló que quienes tienen un título universitario tienen también una mayor esperanza de vida.*
- 2. Visión más Amplia de las Culturas: Los titulados universitarios suelen tener una visión más favorable de las diferentes culturas, lo que contribuye a una sociedad más comprensiva y empática.*
- 3. Disciplina y Responsabilidad: El estudio universitario implica una disciplina y responsabilidad que se traducen en habilidades sociales y de comunicación más asertivas.*

BENEFICIOS

BENEFICIOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

- 1. Prima Salarial para Estudiantes de Primera Generación: La investigación indica que los títulos universitarios superan ampliamente alternativas en términos de proporcionar una prima salarial para los estudiantes de primera generación o infrarrepresentados.*
- 2. Oportunidades de Ascenso: La universidad ofrece un sistema y una estructura bien coordinada, gracias a la cual una persona ve inmediatamente diferentes opciones de acción y puede planificar más o menos su futuro.*

BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN GENERAL

- 1. Conocimientos Actualizados: El sistema educativo es en gran medida arcaico, por lo que el conocimiento debe actualizarse constantemente. La educación superior proporciona una oportunidad para adquirir calificaciones profesionales y mantenerse al día con las últimas tendencias en el campo.*
- 2. Oportunidades de Desarrollo: La educación superior permite prepararse para enfrentar los retos del mañana, canalizando diferentes puntos de vista y teniendo un criterio formado, de acuerdo con los valores personales.*
- 3. Impacto Positivo en la Comunidad: Al estudiar una carrera universitaria, puedes tener un impacto positivo en tu comunidad y en el mundo, ya que muchas carreras están orientadas a resolver problemas y mejorar la sociedad en su conjunto.*

BENEFICIOS ENTORNO A LA UNAC

LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (UNAC) OFRECEN UNA AMPLIA GAMA DE BENEFICIOS:

BENEFICIOS PROFESIONALES Y ECONÓMICOS

1. MEJORA LA EMPLEABILIDAD: UN TÍTULO DE LA UNAC PUEDE REPORTAR VENTAJAS PROFESIONALES Y SALARIALES SIGNIFICATIVAS. SEGÚN ENCUESTAS, EL 73% DE LOS GRADUADOS ATRIBUYEN A SU TÍTULO EL HABER CONSEGUIDO EL TRABAJO DESEADO EN EL AÑO SIGUIENTE A SU GRADUACIÓN.
2. SALARIOS ALTOS: LOS TITULADOS DE LA UNAC TIENEN SALARIOS MÁS ALTOS QUE QUIENES SOLO TIENEN EDUCACIÓN SECUNDARIA. POR EJEMPLO, LOS GRADUADOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMÍA TIENEN SALARIOS PROMEDIO DE S/2,876, S/2,781 Y S/2,690 RESPECTIVAMENTE.
3. OPORTUNIDADES LABORALES: LA UNAC OFRECE VÍNCULOS CON EMPRESAS QUE PERMITEN A LOS ESTUDIANTES OBTENER EXPERIENCIA PRÁCTICA Y CONSTRUIR SU CURRÍCULUM.

BENEFICIOS PERSONALES Y SOCIALES

1. MEJOR SALUD Y SATISFACCIÓN VITAL: LOS TITULADOS UNIVERSITARIOS, INCLUIDOS LOS DE LA UNAC, TIENEN MEJOR SALUD Y SATISFACCIÓN CON LA VIDA.
2. VISIÓN MÁS AMPLIA DE LAS CULTURAS: LOS GRADUADOS UNIVERSITARIOS SUELEN TENER UNA VISIÓN MÁS FAVORABLE DE LAS DIFERENTES CULTURAS.
3. DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD: EL ESTUDIO EN LA UNAC DESARROLLA HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN MÁS ASERTIVAS.

BENEFICIOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

1. PRIMA SALARIAL PARA ESTUDIANTES DE PRIMERA GENERACIÓN: LOS TÍTULOS DE LA UNAC PROPORCIONAN UNA PRIMA SALARIAL IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES DE PRIMERA GENERACIÓN O INFRARREPRESENTADOS.
2. OPORTUNIDADES DE ASCENSO: LA UNAC OFRECE UN SISTEMA Y ESTRUCTURA QUE PERMITE PLANIFICAR Y AVANZAR EN LA CARRERA PROFESIONAL.

BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN GENERAL

1. CONOCIMIENTOS ACTUALIZADOS: LA UNAC MANTIENE UNA OFERTA ACADÉMICA ACTUALIZADA Y ALINEADA A LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS.
2. OPORTUNIDADES DE DESARROLLO: LA UNAC PREPARA A LOS ESTUDIANTES PARA ENFRENTAR LOS RETOS DEL FUTURO.
3. IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD: MUCHAS CARRERAS DE LA UNAC ESTÁN ORIENTADAS A RESOLVER PROBLEMAS Y MEJORAR LA SOCIEDAD.

¿QUE ES UNAC

ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UBICADA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, EN PERÚ. FUE FUNDADA EL 26 DE MARZO DE 1966 BAJO EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FERNANDO BELAÚNDE TERRY, MEDIANTE LA LEY N° 15836; ESTÁ UNIVERSIDAD FUE FUNDADA CON EL OBJETIVO DE BRINDAR EDUCACIÓN UNIVERSITARIA A LOS HABITANTES DEL CALLAO Y SUS ALREDEDORES, ASÍ COMO CONTRIBUIR AL DESARROLLO ACADÉMICO Y CIENTÍFICO DEL PAÍS; LA UNIVERSIDAD HA JUGADO UN PAPEL IMPORTANTE EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN DIVERSAS DISCIPLINAS, ASÍ COMO EN LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN DEL CALLAO Y A NIVEL NACIONAL.

LA UNAC TAMBIÉN REALIZA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, CONTRIBUYENDO AL AVANCE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL PAÍS. ADEMÁS, MANTIENE VÍNCULOS CON OTRAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ACADÉMICA Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CUENTA CON VARIAS FACULTADES QUE OFRECEN PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO EN DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. ALGUNAS DE LAS FACULTADES MÁS DESTACADAS INCLUYEN INGENIERÍA INDUSTRIAL, CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, ENTRE OTRAS.

EN LO ÉTICO COMO EN MUCHAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SE ESPERA QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SIGA PRINCIPIOS DE ÉTICA PROFESIONAL, RESPETO MUTUO, INTEGRIDAD ACADÉMICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL, ENTRE OTROS VALORES FUNDAMENTALES. ESTOS PRINCIPIOS SUELEN ESTAR REFLEJADOS EN DIFERENTES DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, COMO EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, CÓDIGOS DE CONDUCTA ESTUDIANTIL Y NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.



¿QUE ES CEPRE UNAC?

EL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO TIENE COMO OBJETIVO PREPARAR A LOS ESTUDIANTES PARA QUE PUEDAN INGRESAR A LA UNIVERSIDAD, OFRECIENDO CURSOS INTENSIVOS EN DIVERSAS MATERIAS ACADÉMICAS.

CON UNA CALIDAD DE PROFESORES ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS PARA ASÍ INGRESAR Y TENER UNA VACANTE EN LA UNAC ADEMÁS DE LAS CLASES TEÓRICAS, SUELEN OFRECER MATERIAL DE ESTUDIO COMPLEMENTARIO, BOLETINES SE RINDEN CUATRO EXÁMENES EN DIFERENTES MESES LOS CUALES CADA UNO DE ELLOS TIENE UN PORCENTAJE DE EVALUACIÓN DIFERENTE EL CENTRO PREUNIVERSITARIO ES UNA GRAN ALTERNATIVA PARA QUIEN SALE DEL COLEGIO CONTINÚE SU PREPARACIÓN ALLÍ.

CUENTA CON 30 VACANTES POR CARRERA, EN SUS 17 DIFERENTES PROFESIONES. ADEMÁS LA CEPRE UNAC CUENTA CON LA OPCIÓN DOBLE INGRESO SI NO INGRESAS POR EL CENTRO PRE UNIVERSITARIO PUEDES INGRESAR POR EXAMEN DE ADMISIÓN GENERAL. ADEMÁS DE ELEGIR COMO DOS OPCIONES DE CARRERAS.

CON MUCHA AUTODISCIPLINA PERSEVERANCIA PERSISTENCIA Y DEDICACIÓN ALCANZARÁS UNA VACANTE EN LA PRESTIGIOSA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DE LA MANO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO UNAC





GRACIAS



Universidad Nacional del Callao

¿QUIENES SOMOS?

La Universidad Nacional del Callao (UNAC) es una institución de educación superior comprometida con la excelencia académica, la investigación y la responsabilidad social. Fundada en 1966, la UNAC se ha consolidado en un referente en la formación de profesionales altamente calificados con valores humanos y éticos enfocados en contribuir al desarrollo sostenible del país. Fomentando una educación integral que combina conocimientos prácticos y teóricos, promoviendo la investigación, innovación al servicio de la comunidad chalaca y del país.

BENEFICIOS QUE TE BRINDA LA UNIVERSIDAD



Modalidad de examen con doble opción de carrera



Becas otorgadas por PRONABEC



Becas de alimentos



Convenios con diferentes instituciones del Callao



Movilidad universitaria con diferentes puntos de partida

FACULTADES

- Facultad de Ciencias Administrativas
- Facultad de Ciencias Contables
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
- Facultad de Ciencias de Salud
- Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales
- Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía
- Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos
- Facultad de Ingeniería Química

CONTAMOS CON UNA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Organiza y ejecuta los servicios de asistencia social para el bienestar de la comunidad universitaria.
- Evaluar la documentación sustentadora de los estudiantes principalmente de escasos recursos económicos, para el otorgamiento de becas de Alimentos, subvenciones de matrícula y residencia universitaria.
- Se comprometen en brindar apoyo y servicios a los estudiantes en áreas como salud mental, asesoramiento psicológico, asistencia social, deportes, cultura y recreación.





Universidad
Nacional del Callao

¡CONTÁCTANOS!

652-1399 /

453-3005



Licenciada por
SUNEDU

HABLEMOS DE

**ÉTICA
Y
EDUCACIÓN**

¿CÓMO PODEMOS APLICARLO EN NUESTRO COLEGIO?

- Escuchar y respetar las opiniones de los estudiantes. Buscar la calidad del proceso educativo.
- Cumplir los plazos en la entrega de documentación, publicaciones, comentarios, notas.
- No exponer los errores o deficiencias de los estudiantes en frente de toda la clase.
- Tratar con respeto y educación a los estudiantes, profesores y demás personal de la escuela

MÁS INFORMACIÓN



AV. JUAN PABLO II -
BELLAVISTA. BELLAVISTA,
CALLAO, PERÚ

Universidad Nacional
del Callao



Instagram:
@unac.edu.pe



<https://admission.unac.edu.pe>



¿QUÉ ES LA ÉTICA?

La ética se ocupa de estudiar los principios y valores que guían la conducta humana, determinando qué es correcto e incorrecto. Se centra en conceptos como el bien y el mal, la justicia, la virtud y las obligaciones morales.

"LAS ACCIONES SON LA ÚNICA MANERA DE EXPRESAR LA ÉTICA"



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La importancia de la ética la encontramos en la creación de un sentido de lo correcto y lo incorrecto en nuestras vidas, para llevar una vida más justa y más plena, ya sea a nivel personal o profesional.

"La ética es la guía esencial para una convivencia justa y armoniosa."



ÉTICA Y EDUCACIÓN

La ética en la educación es un tema fundamental que abarca una serie de principios y valores que guían el comportamiento de todos los involucrados en el proceso educativo, incluidos los estudiantes, docentes, administradores y padres.



IMPORTANCIA EN LA EDUCACIÓN

- La educación ética ayuda a los estudiantes a convertirse en ciudadanos responsables y conscientes de su entorno
- Promueve la excelencia académica y personal, mejorando el aprendizaje y el desarrollo integral del estudiante.
- Puede prevenir problemas como el acoso escolar, la discriminación y el fraude académico.